





ACTA PLENO SALA DE GOBIERNO

Presidente:

Sr. Gómez y Díaz-Castroverde

Vocales:

Sra. Rivera Frade

Sr. De Castro Mejuto

Sr. Picatoste Sueiras

Sr. Piña Alonso

Sr. Menéndez Estebanez

Sra. Veiras Suárez

Sr. Serrano Espinosa

Sr. Deaño Rodríguez

Sra. Cortizas González- Criado

Sra. Fernández Porto

Secretario de la Sala de Gobierno:

Sr. Martín Álvarez

En A Coruña, a 20 de septiembre de 2024. El pleno de la Sala de Gobierno, formado por los vocales indicados, adoptó en su reunión ordinaria del día de la fecha, los siguientes acuerdos:

1. MAGISTRADOS Y JUECES

1.1.- Se da cuenta de las actas elaboradas, con los acuerdos adoptados por el pleno de 19 de julio de 2024, así como, por la comisión de Sala de Gobierno de 13 de septiembre del año en curso. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda aprobarlos.







2.- RELATIVO A MAGISTRADOS SUPLENTES Y JUECES **SUSTITUTOS**

- 2.1 Se da cuenta de la designación de la jueza sustituta MARÍA DE LAS MERCEDES PENA MOREIRA, a fin de hacerse cargo del JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO DOS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA desde el día 12/09/2024 (Alvia). La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.9 de esta acta.
- 2.2 Se da cuenta de la designación de la jueza sustituta MILAGRITOS BELSO SEMPERE, a fin de hacerse cargo del JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE A CORUÑA, el día 19/09/2024. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.9 de esta acta.
- 2.3 Se da cuenta de la designación de la jueza sustituta SONIA MARÍA CARTAMIL OBELLEIRO, a fin de hacerse cargo del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE A CORUÑA el día 19/09/2024. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.9 de esta acta.
- 2.4 Se da cuenta de la designación de la magistrada suplente NATALIA PÉREZ RIVAS, a fin de hacerse cargo de LA SECCIÓN CUARTA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA desde el día 18/09/2024 hasta la incorporación de su titular. La Sala





manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.9 de esta acta.

2.5 - Se da cuenta de la designación del magistrado suplente JOSÉ ALBERTO NODAR GARCÍA, a fin de hacerse cargo de LA SECCIÓN QUINTA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA, desde el día 23/09/2024 hasta el 29/10/2024. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.9 de esta acta.

2.6 - Se da cuenta de la designación del juez sustituto FERNANDO LÓPEZ-GUITIÁN CASTRO, a fin de hacerse cargo del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LUGO, desde el día 11/09/2024 hasta la incorporación de la jueza sustituta Aurelia Bello Fernández. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.9 de esta acta.

- 2.7 Se da cuenta de la designación de la jueza sustituta BEATRIZ FERRERAS ROBLES, a fin de hacerse cargo del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MONDOÑEDO desde el día 18/09/2024 hasta el 20/09/2024. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.9 de esta acta.
- 2.8 Se da cuenta de la designación de la jueza sustituta SUSANA CONDE FERNÁNDEZ, a fin de hacerse cargo del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE OURENSE desde el día







16/09/2024 hasta incorporación de su titular. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.9 de esta acta.

2.9.- Se da cuenta de las designaciones de Magistrados/as Suplentes y Jueces/zas Sustitutos/as realizadas por los presidentes de las Audiencias Provinciales que a continuación se indican:

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

MAG.SUPL./J.	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
PENA MOREIRA, MARÍA MERCEDES	JDO. PENAL Nº2 SANTIAGO	Desde 12/09/2024 (Alvia)
BELSO SEMPERE, MILAGRITOS	JDO. SOCIAL Nº3	19/09/2024
CARTAMIL OBELLEIRO, SONIA MARÍA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº1	19/09/2024
PÉREZ RIVAS, NATALIA	SECC.4 ^a AUDIENCIA PROVINCIAL	Desde 18/09/2024 hasta incorporación de su titular







NODAR GARCÍA,	SECC. 5 ^a	23/09/2024 a
	AUDIENCIA	
JOSÉ ALBERTO	PROVINCIAL	29/10/2024

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

MAG.SUPL./J. STTO	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
		Desde el
LÓPEZ-GUITIÁN	JDO. 1ªINSTANCIA Nº2 LUGO	11/09/2024 hasta
CASTRO,		incorporación de la
FERNANDO		jueza sustituta
		Aurelia Bello Fdez.
FERRERAS	JDO. MIXTO Nº2	18/09/2024 a
ROBLES, BEATRIZ	MONDOÑEDO	20/09/2024

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

MAG.SUPL./J. STTO	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
CONDE	JDO. INSTRUCCIÓN №3	Desde 16/09/2024
FERNÁNDEZ,		hasta incorporación
SUSANA		de titular







La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar todas las designaciones reflejadas –acuerdos 2.1 a 2.8- comunicándolo así al/los Presidente/s de la Audiencia/s Provincial/les indicadas y a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia conforme a la instrucción, de 10 de noviembre, dictada por la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia en materia de justificación y tramitación de las nóminas de jueces y fiscales sustitutos y magistrados suplentes.

2.10.-_Se da cuenta de solicitud remitida por el juez sustituto D. Fernando López-Guitián Castro, interesando el reconocimiento de los días que la Sala estime pertinentes a efectos económicos y de seguridad Social, con motivo del llamamiento realizado para el día 5 de septiembre de 2024, para el Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo. Quedando, pendientes de dictar: SSS 894/2020, SSS 66/2023, SSS 73/2023, SSS 476/2021, DFU 601/2024, DSP 812/2023, DESP 340/2023, PO 45/2023 Y PO 49/2023. Dichas sentencias han sido entregadas en fecha 10/09/2024.

La Sala manifiesta quedar enterada y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de enero de 2024 sobre la habilitación a efectos retributivos y de seguridad social de días para el dictado de resoluciones judiciales con posterioridad al cese del llamamiento al ejercicio de funciones judiciales de magistrados suplentes y jueces sustitutos, se autoriza la continuidad en el llamamiento previamente efectuado, de D.Fernando López-







Guitián Castro por CINCO DÍAS HÁBLES, para el dictado de las resoluciones pendientes correspondientes a los procedimientos arriba reseñados.

Particípese el presente acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva, así como al Juez sustituto interesado, y la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, para su conocimiento y efectos.

2.11.- Se da cuenta del escrito remitido por la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Ferrol, solicitando habilitación a favor de doña Beatriz Seijo Dopico, -que fue jueza sustituta de dicho órgano- al objeto de que resuelva sobre la aclaración de sentencia solicitada, en el procedimiento Abreviado SSS 328/2023. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda participar, que tendrá que ser el titular actual de la unidad judicial quien resuelva sobre la petición de aclaración formulada.

2.12.- Se da cuenta de oficio remitido por el Letrado de la Administración de Justicia, del juzgado de lo Social núm. 3 de A Coruña, solicitando, la concesión de habilitación a favor de Doña María Jesús Souto Vázquez -que fue jueza sustituta de dicho órgano- a fin de dictar nueva sentencia en el procedimiento Despido/ceses en general 351/2023, por la nulidad de la sentencia, declarada por la Sala de lo social de este Tribunal. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda participar al órgano judicial,







que tendrá que ser el titular actual, quien continúe con la tramitación procedente del expediente.

2.13.- Se da cuenta de solicitud de habilitación, a favor de la que fue jueza sustituta del Juzgado de Contencioso Administrativo núm. 3 de Pontevedra, Paula Araújo López, a fin de que dicte la resolución oportuna en el procedimiento Ordinario 103/2024, encontrándose en trámite de resolver por S.Sª. La Sala manifiesta quedar enterada, y con carácter previo a resolver sobre la solicitud de habilitación, requiérase al órgano judicial indicado, a fin de que aporte los antecedentes que obran en el procedimiento ordinario 103/2024.

2.14.- Se da cuenta de propuesta de resolución que formula la vocal ponente Da Dolores Rivera Frade, en relación al escrito presentado por la magistrada suplente Doña Carmen Martelo Pérez, solicitando el reconocimiento de días a efectos económicos y de seguridad social, por los servicios prestados, después del llamamiento realizado para la sección Quinta de la Audiencia Provincial de A Coruña, desde el 10 de abril de 2023 hasta el 29 de mayo de 2023.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda hacer suyo el informe emitido por la vocal ponente –anexo I-, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"SE PROPONE

.../... 1.- El reconocimiento a favor de la solicitante, a efectos retributivos y de Seguridad Social, desde el día 30 de mayo de 2023







hasta el día 23 de junio de 2023 para el dictado de las sentencias pendientes tras su cese como Magistrada suplente en la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de A Coruña, desde el día 10 de abril hasta el 29 de mayo de 2023.

- 2.- Este reconocimiento conlleva a su vez el reconocimiento proporcional de los días de vacaciones y permisos.
- 3.- El reconocimiento de este periodo temporal a efectos retributivos y de Seguridad Social, deberá de inscribirse como días trabajados en el expediente personal de la solicitante, a todos los efectos."

Comuníquese la presente resolución a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, al presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña y a la interesada para su conocimiento y demás efectos.

2.15.- Se da cuenta de acuerdo suscrito por la presidenta de la Sala de lo Contencioso Administrativo de este Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por el que se acuerda la adscripción de la magistrada suplente María del Carmen Núñez Fiaño, a la sección 4ª, con efectos retroactivos desde el 6 de septiembre, para cubrir la plaza del magistrado especialista Don Ignacio de Loyola Aranguren Pérez, en situación de servicios especiales. La Sala manifiesta quedar enterada.

2.16.- Se da cuenta de sendas comunicaciones remitidas por el Servicio Presupuestario de Retribuciones Subdirección General de







10

Recursos Económicos de la Administración de Justicia, en las que se informa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del RD 431/2004, de los importes abonados en los meses de **AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2024**, para el pago de las retribuciones de los magistrados suplentes y jueces sustitutos llamados al ejercicio de funciones jurisdiccionales, que asciende a la cuantía de 258.082 € y 260.856,6 €, respectivamente. La Sala manifiesta quedar enterada.

3.- RELATIVO A JUECES DE PAZ

(sin asuntos)

4.- ÁREA DISCIPLINARIA

Reservado.

5.-MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO

5.1.- Se da cuenta del plan de actuación, remitido por el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Ferrol, a fin de llevar a cabo la comisión de servicio sin relevación de funciones, propuesta en la Comisión de Sala de Gobierno de fecha 06 de septiembre 2024. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda posponer la resolución sobre esta cuestión para una próxima reunión de la Sala de Gobierno.







- 5.2- Se da cuenta del plan de actuación elaborado como consecuencia de la incorporación, como refuerzo, de la JAT, Doña María Sol Rois Fernández, al juzgado de Instrucción número 3 de Lugo. La Sala manifiesta quedar enterada.
- 5.3.- Se da cuenta de escrito remitido por el presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña, interesando un/a magistrado/a de refuerzo para la Sección Primera, por la tramitación del procedimiento TJ 57/2021, cuya vista está señalada entre los días 15 de octubre y 18 de noviembre de 2024, sin perjuicio de que el desarrollo de la misma obligue a prolongar su duración, a fin de poder liberar de sus funciones a la magistrada señora Pastor Novo, presidenta del Tribunal del Jurado, para que atienda en exclusiva a dicho procedimiento, dada la complejidad del mismo. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda la adscripción del JAT, D. Gonzalo Sans Besada, a la sección Primera de la Audiencia Provincial de A Coruña, con efectos del día 14 de octubre de 2024, conforme a la situación expuesta por el presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña. Particípese el presente acuerdo al presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, al CGPJ, al presidente de la Sala de lo Social, y al Sr. Sans Besada, para su conocimiento y efectos.







5.4.- Se da cuenta de informe emitido por el vocal ponente D. Luis Fernando de Castro Mejuto, relativo al refuerzo en los juzgados de lo social (números 3 y 4) de A Coruña. La Sala manifiesta quedar enterada y haciendo suya la propuesta del vocal ponente, acuerda mantener el seguimiento de los señalamientos realizados por el juzgado de refuerzo de A Coruña, para asegurar la media de 100/mes, para lo cual su titular debe seguir remitiendo mensualmente un informe a este órgano en los mismos términos que hasta ahora.

6.- ASUNTOS VARIOS

6.1 - Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo de la jurisdicción de BECERREÁ, a favor de la titular a cargo del Juzgado de igual clase de SARRIA nº.1, CRISTINA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ-AHUJA, en funciones de guardia, desde el día 19/09/2024 al 22/09/2024, ambos inclusive. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.







6.2 - Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo de la jurisdicción de MUROS, a favor del titular a cargo del Juzgado de igual clase de NEGREIRA nº.1, JORGE MARTÍN SÁNCHEZ, en funciones de guardia, desde el día 20/09/2024 al 22/09/2024, ambos inclusive. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

6.3 - Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo de la jurisdicción de A FONSAGRADA, a favor del titular a cargo del Juzgado de igual clase de BECERREÁ n. º1, ALFREDO FONDEVILLA MARTÍNEZ, en funciones de guardia, desde el día 03/10/2024 al 07/10/2024, ambos inclusive. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.







6.4 - Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo de la jurisdicción de A POBRA DE TRIVES, a favor de la titular a cargo del Juzgado de igual clase de O BARCO DE VALDEORRAS nº2, en funciones de guardia, ADORACIÓN SARMIENTO BELTRÁN, desde el inicio de horas de audiencia del día 02/10/2024 hasta el inicio de horas de audiencia del 03/10/2024.La titular a cargo del Juzgado de igual clase de O BARCO DE VALDEORRAS nº1, en funciones de guardia, MARTA RUIZ RIVERA, desde el inicio de horas de audiencia del día 03/10/2024 hasta el inicio de horas de audiencia del 08/10/2024. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

14

6.5 - Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo de la jurisdicción de NEGREIRA, a favor de la titular a cargo del Juzgado de igual clase de MUROS nº.1, MARÍA GORETTY LAMELA FERNÁNDEZ, en funciones de guardia, desde el día 27/09/2024 al 29/09/2024, ambos inclusive. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al







Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

6.6.- Se da cuenta de informe remitido por la Dirección Xeral de Xustiza, en relación al archivo judicial del edificio de Mondoñedo, según lo interesado por la Comisión de la Sala de Gobierno de fecha 06/09/2024. La Sala manifiesta quedar enterada.

6.7.- Se da cuenta de la necesidad de reiterar que se establezca efectivamente el régimen de guardias de 24 horas en los partidos judiciales de A Coruña y Vigo. La Sala acuerda reiterar a la Xunta de Galicia la implantación de dicho servicio, en consonancia con lo ya resuelto por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

а

15

Con lo que se da por terminada esta acta que, previa lectura y hallada conforme, la firma el Sr. presidente y yo, Secretario de la Sala de Gobierno, que doy fe.